

LISTADO PROVISIONAL DE LICITADORES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE HAN DE SUBSANAR DEFECTOS DE FORMA.

A. Analizada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por todos los licitadores en los sobres "A" de documentación administrativa del presente expediente de licitación, **han resultado definitivamente excluidos** los siguientes:

* Pablo Canela Jiménez.

Motivo: presentación fuera de plazo.

* UTE de la Cerda Arquitectos.

Motivo: presentación fuera de plazo.

B. Los licitadores que a continuación se relacionan, **deben subsanar defectos** en los extremos detallados para cada uno de ellos:

Manuel Sánchez Aparicio.

- Personalidad: DNI de Antonio Abril y de Francisco López están sin cotejar.
- Solvencia económica: falta justificación de seguro de responsabilidad de Antonio Valverde y Francisco Jiménez López.
- Declaración responsable: la presentada no tiene los requisitos de forma adecuados establecidos en el pliego regulador.

Benito Martín y otros.

- Personalidad: faltan DNI de los colaboradores.
- Solvencia económica: faltan certificados seguros responsabilidad colaboradores.
- Declaración responsable: falta la de los colaboradores, y las presentadas están sin los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: no está firmado por los colaboradores.

Rafael Caballero Ruiz-Maya.

- Personalidad: falta DNI de todos menos del director del equipo.
- Solvencia económica: faltan seguros de responsabilidad de Federico Martín de Agar Ruiz, Ramón Freire Pérez y Rafael Cayetano López Molina.
- Declaración responsable: faltan las de todos los miembros menos el director del equipo. Además está hecha sin requisitos de forma establecidos en el pliego.

Antonio Cabrera Ponce de León SLP.

- Declaración responsable: faltan todas, menos la del director del equipo. Además está hecha sin cumplir formalidades establecidas en el pliego.

Francisco Javier Carmona Ruiz.

- Personalidad: solo se ha presentado el DNI del director del equipo que no está cotejado. Faltan todos los DNI de los restantes miembros.
- Solvencia económica: faltan los seguros de responsabilidad de Antonio Jesús Luna Galán y Juan Luis Ortiz de Viguera.
- Declaración responsable: está solo la del director, falta la de los restantes miembros y la del director no está hecha con las formalidades de otorgamiento.
- Compromiso UTE: es incorrecto el presentado no está firmado por todos los miembros que van a intervenir.

Ignacio Chillón Callejo.

- Personalidad: los DNI no están cotejados salvo el del director del equipo. Hay miembros que se citan de los que no se aportan DNI ni restante documentación. Se exponen como miembros colaboradores una serie de empresas sin que se aporte documentación alguna de las mismas Tampoco la escritura de la sociedad Cámara y Figueroa Arquitectos SLP está cotejada. Este licitador debe aclarar del gran elenco de personas físicas y jurídicas que cita quiénes son y quiénes no los que participan en la licitación. Respecto de los que sean citados como tales, se debe aportar toda la documentación a que se refiere el pliego regulador de todos y cada uno de ellos, y todos deben comprometerse por escrito a la formación de UTE en caso de resultar adjudicatarios.
- Solvencia económica: faltan certificados de seguros de responsabilidad profesional de todos menos del director del equipo. Falta justificación de la solvencia económica de la SLP citada.
- Solvencia técnica: hay que completar la de todas las sociedades que aparecen como colaboradoras de las que no se porta ningún documento.
- Declaración responsable: La presentada no está hecha ante Notario, autoridad administrativa o servicios jurídicos de VIMCORSA. Falta la declaración responsable de todos menos del director del equipo.
- Empresas del mismo grupo: No consta declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Compromiso UTE: no presenta compromiso de constitución en UTE firmado por todos los componentes de la licitación.

Antonio Galisteo Rosa.

- Personalidad: se presenta escritura y documentación relativa a la entidad Robles Gallego S L que no aparece ni como miembro del equipo no colaborador. Deberán aclarar el papel de la misma en la licitación. Los datos de las personas físicas sí están justificados.
- Representación: no aparece DNI del administrador de la sociedad.
- Solvencia económica: falta justificación de seguro de riesgos profesionales de Rafael Guerra Castro y Sebastián Barahona Chica.
- Declaración responsable: solo se presenta declaración responsable por dos de los miembros de la licitación y sin las formalidades adecuadas establecidas en el pliego.

Geed arquitectos S L.

- Declaración responsable: Debe ser firmada por todos y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Giménez Soldevilla Asociados S. L.

- Personalidad: además de los miembros de la sociedad, cita a tres personas como colaboradoras. Deberá aclarar si las mismas son trabajadores de la empresa o externos a la misma, en cuyo caso deberá presentar la documentación relativa a justificar la personalidad de las mismas.
- Solvencia económica: igualmente en caso de que los colaboradores sean personas externas a la sociedad, deberá aportar la documentación justificadora de la solvencia económica de las mismas.
- Solvencia técnica: Aparecen en este punto unos compromisos de colaboración con tres personas extremas a la sociedad. En caso de que los mismos no sean trabajadores de la empresa, deberá aportarse compromiso de constitución en UTE de la sociedad con aquéllos para el caso de resultar adjudicatarios.
- Declaración responsable: En su caso, faltaría igualmente la correspondiente a los tres colaboradores.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración empresas del mismo grupo.
- Compromiso UTE: falta el compromiso de constitución en UTE en caso de que los ts colaboradores sean externos a la empresa.

Pablo Gómez Ruiz.

- Solvencia técnica: en la solvencia técnica se citan como "profesionales del equipo técnico" a tres sociedades limitadas de las que no se presenta documentación alguna, en cambio el compromiso de constitución en UTE es firmado únicamente por dos personas físicas. Deberán aclarar la actuación de dichas sociedades. En caso de que participen en el desarrollo del contrato deberán presentar documentación de las mismas y firmar el compromiso de constitución en UTE.
- Declaración responsable: no tiene los requisitos de forma exigidos.
- Compromiso UTE: deberá ir firmado por todas las personas que vayan a componer la UTE.

María González García.

- Personalidad: falta documentación relativa a los colaboradores.
- Solvencia económica: falta certificado de seguro de riesgos profesionales de D. Víctor Baztán Cascales y de todos los colaboradores.
- Solvencia técnica: falta justificar los certificados de colegiación de los colaboradores.
- Declaración responsable: no tiene las formalidades exigidas en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: deberá integrar a todos los profesionales incluido los colaboradores.

Guimer ARQS S. L. P.

- Solvencia económica: falta aportar los certificados de seguro de riesgos profesionales de los profesionales no miembros de la sociedad.
- Declaración responsable: no posee los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración de empresas del mismo grupo.
- Compromiso UTE: falta compromiso de constitución de UTE firmado por todos los profesionales que intervienen.

José Eminliano Hermoso Martín.

- Personalidad: solo aparece el DNI de D. José Emiliano Hermoso Martín. Se deben aportar todos los demás.

- Solvencia económica: solo se aporta seguro de riesgos profesionales de José Emiliano Hermoso Martín, se deben aportar todos los de los demás miembros.
- Declaración responsable: no posee los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ser firmada también por los colaboradores y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Juan Carlos Juárez Cabrera.

- Declaración responsable: no reúne los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ser suscrito por todos los profesionales que intervienen en el trabajo inclusive los colaboradores.

Liñán Arquitectos S. L . P.

- Declaración responsable: falta declaración responsable con los requisitos señalados en el pliego de todos los participantes salvo de Esther Liñán Pedregosa que si se presenta.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración de empresas del mismo grupo.
- Compromiso UTE: falta compromiso de constitución en UTE firmado por todos los que intervienen como equipo o colaborador.

Manuel López Romero.

- Solvencia económica: no constan certificados de seguro de responsabilidad profesional de Ángel Antonio Bravo Molina y de Francisco Israel Fernández Aljama.
- Declaración responsable: no reúne los requisitos de forma adecuados y debe presentarse por todos los profesionales que intervienen.
- Compromiso UTE: debe ser suscrita por todos los profesionales que intervienen indicando el porcentaje de participación que cada uno tendrá.

Antonio Luque Jurado-Lourdes Chacón Guerrero- M^a del Mar Portal del Pozo.

- Personalidad: los DNI de Juan Hidalgo Gómez, Ernesto Herrería Gómez, Juan José Lozano Pérez y David Jesús Recio Lebrón no están cotejados.
- Solvencia económica: falta certificado de seguro de riesgos profesionales de D. Ernesto Herreira Gómez.
- Declaración responsable: no reúne los requisitos de forma adecuados, y solo aparecen los de Antonio Luque Jurado, Lourdes Chacón Guerrero y María del Mar Portal del Pozo. Faltan los de los demás profesionales que intervienen como miembros o colaboradores.

José Carlos Mariñas Luis.

- Declaración responsable: no reúne los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe aportarse compromiso firmado por todos los profesionales que intervienen y soso aparece firmada por dos de los miembros.

María del Carmen Martínez Quesada.

- Personalidad: faltan los copias cotejadas de los DNI de Francisco Javier Baco Vega, María de Luna Torrico Fernández y José Luis Valero Ariza.
- Solvencia económica: Faltan los certificados de seguro de riesgos profesionales de José Luis Valero Ariza, María de Luna Torrico Fernández, Javier Muñoz Cardador y Francisco Javier Baco Vega.

- Solvencia técnica: faltan los certificados de colegiación de José Luis Valero Ariza, María de Luna Torrico Fernández y Francisco Javier Baco Vega.
- Declaración responsable: faltan las declaraciones de todos los colaboradores realizadas con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ir firmado por todos los profesionales que intervienen.

Joaquín Millán García.

- Declaración responsable: hay una sola declaración responsable sin los requisitos de forma adecuados. Deben presentarse por todos los miembros que intervienen.

Felipe Nogal Bravo.

- Personalidad: solo se presenta DNI del director del equipo. Se debe presentar al DNI por todos los profesionales que intervienen.
- Representación: falta acreditar la representación de la sociedad Euring Ingenieros S. L.
- Solvencia económica: faltan todos los Seguros de responsabilidad profesional salvo el del director del equipo.
- Solvencia técnica: faltan todos los certificados de colegiación de los profesionales que intervienen salvo el del director del equipo.
- Declaración responsable: solo presenta la del director del equipo y sin los requisitos de forma adecuados, se debe presentar firmada por todos los profesionales que intervienen como equipo o colaborador.
- Compromiso UTE: falta compromiso de constitución en UTE firmado por todos los profesionales que van a intervenir con expresión del porcentaje de participación de cada uno en la misma.

ODAI P. S. L. P.

- Solvencia económica: faltan los seguros de responsabilidad profesional de todos los miembros no integrados en la sociedad profesional.
- Declaración responsable: la declaración responsable debe ir firmada por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades establecidas en el pliego.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración empresas del mismo grupo.
- Compromiso UTE: en el compromiso de constitución en UTE se debe especificar el porcentaje de participación de cada uno tal y como especifica el pliego regulador de la licitación.

José Ignacio Pérez de la Fuente.

- Personalidad: faltan los DNI de todos los profesionales que intervienen salvo el de Fernando Camacho Medina. El de José Ignacio Pérez de la Fuente no está cotejado.
- Representación: no aplica.
- Solvencia económica: faltan los seguros de responsabilidad profesional de todos los profesionales que intervienen salvo el de José Ignacio Pérez de la Fuente. El de Fernando Camacho Medina no está actualizado.
- Solvencia técnica: faltan los certificados de colegiación de todos los profesionales que intervienen salvo el de Ignacio Pérez de la Fuente. El de Fernando Camacho Medina no está actualizado.
- Declaración responsable: Faltan las declaraciones responsables de todos los profesionales que intervienen ya que se han presentado solo dos y no cumplen los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ser firmado por todos los profesionales que intervienen.

Alfonso Rodríguez Herrero.

- Solvencia económica: falta seguro de riesgos profesionales de Francisco Arjona Salinas.
- Declaración responsable: Las declaraciones responsables han de ser presentadas por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades señaladas en el pliego.
- Compromiso UTE: el compromiso debe ir firmado por todos los profesionales que intervienen en la licitación incluidos colaboradores.

Jerónimo Sanz Cabrera.

- Declaración responsable: debe ser firmada por todos los profesionales que participan en la licitación y con las formalidades establecidas el pliego.
- Compromiso UTE: debe ser firmado por todos los profesionales que intervienen en la licitación.

Rafael Suárez Medina.

- Solvencia económica: Raúl González Alcorlo, debe justificar certificado de seguro de riesgos profesionales actualizado y en vigor.
- Solvencia técnica: Raúl González Alcorlo, debe presentar certificado de colegiación actualizado.
- Declaración responsable: Las declaraciones responsables no están hechas con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

José María Trenado Serrano.

- Declaración responsable: la declaración de Javier Olmo Gañán y Juan Lara Jurado no están hechas con los requisitos de forma exigidos en el pliego regulador de la licitación.

Córdoba, Suárez-Gutiérrez-Montes-Castellano UTE18/82.

- Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales de Rafael Montes Gámez y Raúl Castellano Gayango.
- Declaración responsable: las presentadas no reúnen los requisitos de forma establecidos en el pliego.

UTE APPLUS NORCONTROL-MIZIEN, ARQUITECTURA-AESPLUS ARQUITECTOS.

- Personalidad: faltan los DNI cotejados de los representantes legales de la sociedad AESPLUS ARQUITECTOS SLP.
- Solvencia técnica: el certificado de colegiación de Manuel Mármol Ruiz es de mayo de 2011, debiendo presentar uno actualizado.
- Empresas del mismo grupo: falta la declaración firmada de las empresas Mizien y de Aesplus Arquitectos, constando únicamente la de Aplus Norcontrol.

UTE ARQCO-Arquitectos en Córdoba.

- Personalidad: faltan copias cotejadas de los DNI de todos los profesionales que intervienen en la licitación salvo los de María José García Guzmán y María Adela Urbano Torres. Falta tarjeta de identificación fiscal de la sociedad Altum S. L. Faltan los DNI de los representantes legales de dicha sociedad.

- Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales de Cristina Vacas Merchán, Rafael Montero Albiol, Juan Vicente Gosálvez Iñiguez y Francisco Contreras Jiménez. Faltan las cuentas anuales de la sociedad Altum S. L, así como justificación oficial del volumen de la cifra de negocio de los últimos tres años (modelo 347).
- Solvencia técnica: falta título y certificado de colegiación de Juan Vicente Gosálvez Iñiguez, de Francisco Contreras Jiménez así como certificado de colegiación de Rafael Montero Albiol.
- Declaración responsable: debe ir firmada por todos y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración empresas del mismo grupo de Altum S. L.
- Compromiso UTE: el compromiso de constitución de UTE no aparece firmado por los representantes de Altum S. L.

UTE Carlos Iglesias García y AM&CO.

- Declaración responsable: deben presentarse las obrantes en el expediente con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: deben aclarar si Manuel Alcalde Navarro, Juan Carlos Cáceres Clavero y Macarena Vallejo Sánchez son trabajadores de la empresa AM&CO. En caso contrario deben formar parte de la UTE y por tanto aportarse toda la documentación referente a ellos, al igual que se ha hecho con José Carlos Iglesias García.

UTE Chastang Arquitectos.

- Solvencia económica: falta seguro de responsabilidad por riesgos profesionales de Carlos Almansa Ballesteros, Rafael Jarque García.
- Solvencia técnica: falta certificado de colegiación de Carlos Almansa Ballesteros, y certificado actualizado de Antonio Lastre Pérez.
- Declaración responsable: deberá ir firmada por todos los miembros del equipo y con las formalidades establecidas en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: debe ir firmado por todos los profesionales que intervienen indicando el porcentaje de participación de cada uno.

UTE Diseña Project Management SLP-Layma Edificación y Obra Civil SL.

- Declaración responsable: debe ir firmada por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades establecidas en el pliego.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración de empresas del mismo grupo.

UTE Francisco Marcos Marín Aguilar-José Antonio Núñez Gómez-Jesús Blanco Arias-Diego Lara Cabezas.

- Declaración responsable: debe ser realizada con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

UTE García-García-Vivar-Hidalgo-Ponce-Cárdenas.

- Declaración responsable: debe ser realizada con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

UTE José Antonio Fuentes Paniagua-Candelaria López Romero.

- Personalidad: los DNI de Carmelo López Genovés, Ángel Guerrero Rodríguez y Fabio Fuentes Abascal no están debidamente cotejados. Falta el DNI de Laura Bernáldez Rodríguez.
- Solvencia económica: falta certificado de póliza de riesgos profesionales de Ángel Guerrero Rodríguez, Fabio Fuentes Abascal y Laura Bernáldez Rodríguez.
- Solvencia técnica: falta certificado de colegiación de Carmelo López Genovés, Fabio fuentes Abascal y Laura Bernáldez Rodríguez.
- Declaración responsable: debe ser firmada por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades establecidas en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: debe ser firmado por todos los profesionales que participan en la licitación.

UTE Lastres-Hermosilla-García-González-Rodríguez.

- Personalidad: faltan los DNI de Antonio Gancedo Molina y José Antonio Bonilla Fernández.
- Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales de Antonio Gancedo Molina y José Antonio Bonilla Fernández.
- Solvencia técnica: los miembros Néstor J. González Rodríguez y Federico González Rodríguez deben quedar excluidos al no reunir los requisitos de solvencia técnica referentes a colegiación y seguro de responsabilidad profesional. Falta el certificado de colegiación actualizados de Antonio Lastres García-Tesón, Antonio Gancedo Molina y José Antonio Bonilla Fernández.
- Declaración responsable: la declaración responsable debe ser firmada por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades establecidas en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: debe ser firmado también por Antonio Gancedo Molina y José Antonio Bonilla Fernández.

UTE RHR Arquitectos.

- Personalidad: faltan los DNI de los dos colaboradores.
 - Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales de los dos colaboradores.
 - Declaración responsable: debe ser firmada por todos los profesionales que intervienen y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ser firmado igualmente por los colaboradores.

UTE VPP Turruñuelos.

- Personalidad: falta DNI del colaborador representante de la sociedad.
- Representación: falta escritura de la sociedad Espejo Ingenieros Asociados SLP y copia tarjeta CIF de la misma.
- Solvencia económica: falta certificado actualizado de seguro de riesgos profesionales de Francisco Sepúlveda Molina y Francisco Javier Beltrán Ruedas, así como las cuentas anuales de la sociedad que participa.
- Declaración responsable: faltan declaraciones responsables de Raquel Roncero Pozo, Miguel Ángel Serrano Galán Francisco Sepúlveda Molina y de Espejo Ingenieros Asociados SLP con los requisitos de forma establecidos en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: debe ser firmado también por el representante legal de Espejo Ingenieros Asociados SLP.

Zalvide-Álvarez-Rementería.

- Personalidad: las copias de DNI presentadas no están cotejadas.
- Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales actualizados de Alain Fernández Franco, Alfonso Martín Núñez y Juan Ignacio Zalvide Álvarez Rementería.
- Solvencia técnica: faltan certificados de colegiación actualizados de todos los profesionales menos de Manuel Bernal Sánchez. Faltan el curriculum profesional de Alain Fernández Franco y Alfonso Martín Núñez.
- Declaración responsable: la declaración responsable debe estar firmada por todos los profesionales que intervienen y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ir firmado por todos los profesionales que participan en la licitación.

C. Los licitadores que a continuación se relacionan, quedan **provisionalmente admitidos**, al estar completa la documentación presentada.

Euroestudios/Ingeniería y Estudios de Andalucía.

D. Plazo para subsanaciones.

1. A fin de resolver las subsanaciones señaladas, se otorga un plazo de tres días, de lunes 9 de abril a miércoles 11 de abril.
2. El plazo para subsanar acabará a las 14:00 horas del miércoles 11 de abril.
3. Los licitadores que antes de dicho plazo no hayan subsanado las irregularidades advertidas, quedarán definitivamente excluidos de la licitación.

Francisco Paniagua Merchán
Presidente de la Mesa de Contratación